



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 64-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH/O-104-02-2015, de fecha 26 de febrero del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar al señor HARRY ARNALDO CARRERA CHANG, en el puesto de Auditor II de Auditoría Administrativa Financiera (plaza No. 15), a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 150 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del señor HARRY ARNALDO CARRERA CHANG, en el puesto de Auditor II de Auditoría Administrativa Financiera (plaza No. 15), a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con salario base mensual de OCHO MIL TREINTA QUETZALES (Q8,030.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2015-11150023-01-03-101-11-022-15, del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de marzo de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente



Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I



EXPEDIENTE No. 326-2015
ACUERDO No. 64-2015

Tribunal Supremo Electoral

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Herman Soberanis Gatica
Secretario General